Trayga se la ymagen de la encarnacion

En la uilla de Carauaca en siete de mayo de mil y seiscien-
tos y ochenta y quatro los señores concejo justicia y regi-
miento que firmaron dixeron que por la necesidad de
agua es mucha y los panes estan muy alcanzados y con-
uiene acudir al remedio con el diuino y por medio
de su santisima madre su intercesion dixeron que se man-
de y conuiene se trayga a nuestra señora [illegible]
maria de la encarnacion a la yglesia [illegible]
retablo donde se haga un nouenario [illegible]
con toda solemnidad rogando a su diuina magestad se a
seruido de enbiarnos el agua [illegible] para con-
suelo y remedio de las necesidades. Y para su dispo-
sicion se dio comision a los señores don gines sanchez
muñoz y don p° ximenez robles regidores y los
procuradores [illegible] y den quenta a la uilla para
que se de despacho

Gines Sanchez Muñoz

Diego de Nava Galindo

Don Diego Murillo

P. Gomez

Fran[illegible]

Juan Aluarez

Eleccion de mayordomo del Posito

En la villa de Carauaca a doze de mayo
de mil seiscientos y ochenta y quatro los señores con-
cejo justicia y regimiento se juntaron en las casas
capitulares como dia señalado para hacer
eleccion de mayordomo del dicho posito de la [illegible]
[illegible] por un año que cumple el dia de la
ascension [illegible] del año de ochenta y
cinco como es costumbre [illegible]